



# Puerto Deportivo de Benalmádena

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LA CONSTRUCCION Y CONCESION DEMANIAL DE UN QUIOSCO-BAR, Y PARQUE DE OCIO CON ATRACCIONES EN SUPERFICIE, EN LA PLAZA DE LAS VELAS DEL PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, del día 2 de agosto de 2.012.

José Manuel López Merino, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación del Concurso Público para la adjudicación de la Construcción y Concesión Demanial de un Quiosco-Bar, y Parque de Ocio con Atracciones en superficie, en la Plaza de las Velas del Puerto Deportivo de Benalmádena, levanta el presente Acta de la reunión, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en el domicilio social de la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.M., C/ Juan Sebastián Elcano, Edificio Capitanía de Benalmádena, el día 2 de agosto de 2.012, a las 12 horas, para proceder a la apertura del Sobre n° 2 de los presentados por las empresas admitidas a la licitación, con la precisión de que en la convocatoria se indica que se procederá a la apertura de los sobres 2 y 3, cuando realmente es el sobre n° 2, que contiene las proposiciones 2 y 3, como consta en el Pliego de Condiciones del concurso, en su apartado 19.

La reunión fue debidamente convocada por el Presidente de la Mesa de contratación, mediante notificación individual a todas las partes, con la debida antelación.

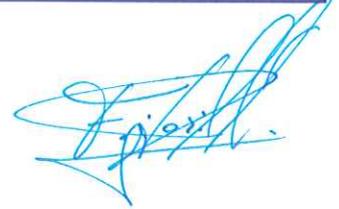
Asisten personalmente a la reunión:

- Presidente de la Mesa:  
D. Francisco José Salido Porras
- Secretario:  
D. José Manuel López Merino
- Vocal  
D. Juan Carretero Corredera

Comisión Expertos – Técnicos

D. Manuel Fernando Rodríguez Álvarez

D. Javier Cimiano Núñez.



Igualmente, las empresas licitadoras admitidas, fueron debidamente informadas de la fecha, hora y lugar de la celebración de la presente reunión, mediante comunicación individual a cada una de ellas, compareciendo los representantes legales de BIG FUN COSTA DEL SOL, S. L. y VOLVORETA HOSTELERA, S. L.

Dando inicio al acto, El Técnico Manuel Fernando Rodríguez Álvarez, manifiesta que se tiene que ausentar, debido a la citación urgente en la Inspección de Trabajo de Málaga, a las 12,30 horas por lo que solicita, sea entregada toda la documentación a valorar por su persona, al Técnico D. Javier Cimiano Núñez.

A continuación se informa de la exclusión de la empresa MERLIN PROMOCIONES Y MARKETING, S. L., al no haber acreditado estar al corriente en sus obligaciones tributarias, así como por haber falseado la declaración responsable, tal como consta en la Resolución del Órgano de Contratación, notificada el día 31 de julio de 2.012, a la cual se remite.



A continuación por la Presidencia de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del Sobre nº 2 de cada una de las empresas licitadoras admitidas, cuyos representantes pueden verificar que los sobres se encuentran en el mismo estado en que se entregaron, no habiendo sido abiertos con anterioridad a este acto, relacionándose los documentos que contienen y a la admisión de los mismos, en la forma prevista en el apartado 19 del Pliego de Condiciones de este concurso.

**En el sobre nº 2 de Big Fun Costa del Sol, S.L. constan los siguientes documentos:**

- 
- 1.- Proyecto Instalación Explotación Parque Infantil "La Velas"
  - 2.- Cesión del Parque al Ayuntamiento de Benalmádena.
  - 3.- Experiencia de Big Fun en Puertos Deportivos.
  - 4.- Experiencia en Hostelería de Big Fun.



- 
- 5.- Experiencia de Big Fun en Sector, Hostelería, Parques Ocio y Zonas Portuarias.
  - 6.- Dotación de Mobiliario y Maquinaria (Se adjunta fotos y Catalogo Sela Cars).

**En el sobre nº 2 de Volvoretta Hostelera, S.L., constan los siguientes documentos:**

- 1.- Memoria y Explotación Quiosco-Bar, parque Atracciones.
- 2.- Memoria descriptiva de las especificaciones .

Se hace entrega al Técnico presente de las propuestas contenidas en el sobre nº 2 de ambas empresas licitadoras, a fin de que emitan el correspondiente informe que deberán entregar a la Mesa de Contratación en el plazo máximo de 10 días, a contar de esta fecha, el cual deberá tener en consideración lo establecido en el apartado 18 del Pliego de Condiciones de este concurso, publicado en la Web de esta entidad mercantil municipal.

A propuesta de las empresas licitadoras de aperturar en este acto, el sobre nº 3 "Proposición Económica" la mesa de Contratación acepta dicha propuesta, condicionada a la ausencia del Técnico presente D. Javier Cimiano Núñez en dicha apertura. Una vez fuera de la reunión del Sr. Cimiano, se procede a abrir el sobre nº 3.

**Sobre nº 3, BIG FUN COSTA DEL SOL, S. L., con los siguientes documentos.**

I.- y Único : Oferta Económica precio 200.000,- mas IVA, con una duración hasta el 12 de mayo de dos mil veintidós.

**Sobre nº 3 Volvoretta Hostelera, S. L. con los siguientes documentos.**

I.- Certificación Banco Popular apertura cuenta bancaria.

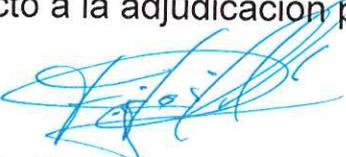


# Puerto Deportivo de Benalmádena

II.- Oferta económica precio 120.001 mas IVA, con duración de la concesión hasta el 12 de mayo de dos mil veintidós.

Por la Presidencia se comunica a los licitadores presentes que si desean efectuar alguna alegación sobre lo anterior, disponen del plazo de dos días para realizarlas por escrito ante el Registro de la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A.M., conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, resolviéndose en el mismo periodo de tiempo, los dos días siguientes a su presentación, por la Mesa de Contratación.

Se da por finalizada la reunión, siendo las 12,50 horas del día 2 de agosto de 2.012, firmando el Acta los presentes antes relacionados, que serán citados oportunamente para la apertura del sobre nº 3 y valoración del informe técnico, procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional.

  
Fdo: Francisco José Salido Porras.

  
Fdo: Juan Carretero Corredera

  
Fdo: José Manuel López Merino.

Fdo: Javier Cimiano Núñez

Fdo.:Big Fun Costa del Sol, S.L.  


Fdo.: Volvoreta Hostelera, S.L.  
  
Marius Iglesias Amoró